Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

le haga saver, y de le notifique tenga la precisa obligacion, el primero de cada mes, dar Relacion Jurada al Sr. Rexor. Diputado de la Ynsinua q. estubiesen de bendo los molineros bajo de la Pena de un ducado que se le des falcara por cada vez y por esto asi lo decretaron mandaron y firmaron de que yo el Ess.no Doi fee =

Dn. Alonso Geronimo Gaitan Lozano

Fran.co Ximenez Izquierdo

Dn. Antonio Salbador de los Cobos

Sgo. Dn. Joseph Guardiola

Benito Guardiola

Dn. Agustin Perez de los Cobos

Joaquin Martinez

Antonio Perez

Joseph Ximenez Perez

Ante mi Dn. Ynza Villa de Jumilla a veinte y quatro dias del mes de febrero de mil setecientos qua